

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 01 de noviembre de 2022  
DEIA-DEEIA-AC-0165-0111-2022

Señor  
**CARLOS PETIT QUIEL**  
Representante Legal  
**SERVICIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO, S.A (SIMEL)**  
E.        S.        D.

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
Carlos Petit Quiel	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
NOTIFICADO POR ESCRITO	
De:	Holanda Flores
Fecha:	8/11/2022
Notificador:	Fátima Flores
Retirado por:	Lorena Bagoze

Señor Petit:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de agosto de 2011, le solicitamos la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado **ELECTRIFICACIÓN RURAL “PROYECTO CIENEGUITA A ALTO POTRERO”** a desarrollarse en el corregimiento de San Juan, distrito de San Lorenzo, provincia de Chiriquí y corregimiento de Nämnoní, distrito de Besikó, Comarca Ngäbe Buglé, que consiste en lo siguiente:

1. En la página 8 del EsIA, punto 3. **INTRODUCCIÓN**, se indica “*Cabe resaltar el hecho de que la entidad ejecutora es la Oficina de Electrificación Rural (OER), del Ministerio de la Presidencia, oficina creada con la finalidad de satisfacer las necesidades de servicio eléctrico en las comunidades y áreas rurales no servidas, no rentables y no concesionadas, [...] Por lo que mediante licitación a SIMEL, S. A., le es adjudicado el contrato N° JA10108728 para construir y ser promotora del proyecto ELECTRIFICACIÓN RURAL “PROYECTO CIENEGUITA A ALTO POTRERO”, en representación de la OER que supervisará la obra hasta su entrega a satisfacción.*”, por lo anterior se le solicita:
  - a. Presentar contrato de adjudicación u orden de proceder de la empresa promotora (SIMEL) con la Oficina de Electrificación Rural (OER) (Ministerio de la Presidencia).
2. En la página 21 del EsIA, punto 5.2 **Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1: 50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto**, se indica “*El proyecto se encuentra localizado en la región occidental de Panamá, y comprende una extensión de 10.0 km, [...] A continuación, se presentan las coordenadas del punto inicial, cuatro puntos intermedios y punto final del proyecto. [...]*”, sin embargo, mediante

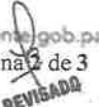
Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa  
Página 1 de 3  
REVISADO

verificación de coordenadas realizadas por la Dirección Información Ambiental (DIAM), informa que con los datos proporcionados se determinó para la línea eléctrica una longitud de 9.63 km. Por lo antes mencionado se solicita:

- a. Verificar y presentar las coordenadas UTM con su respectivo DATUM de referencia del recorrido de la línea eléctrica e indicar la longitud del mismo.
3. En la página 18 del EsIA, punto **5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD**, se indica “*Dicho proyecto tendrá un total de recorrido de línea eléctrica de aproximadamente diez (10.0) kilómetros, de los cuales 2.0 km y 60 beneficiarios pertenecen a la comunidad de Cieneguita, corregimiento de San Juan, distrito de San Lorenzo, provincia de Chiriquí, representando el 20% del proyecto total; y 8.0 km y 261 beneficiarios pertenecientes a las comunidades de Quebrada Hacha, Lajero y Alto Potrero, corregimiento de Nämnoní, distrito de Besikó, comarca Ngäbe Buglé, representando el 80% del proyecto total. [...]*”, sin embargo, las encuestas presentadas solo fueron realizadas en el corregimiento de Nämnoní, distrito de Besikó, comarca de Ngäbe Buglé, Adicional, las mismas no incluyen percepción de las autoridades locales. Por lo antes mencionado se solicita:
  - a. Realizar participación ciudadana en la comunidad de Cieneguita, corregimiento de San Juan, distrito de San Lorenzo, provincia de Chiriquí; la cual incluya la percepción de las autoridades locales de ambos corregimientos y presentar los resultados obtenidos y su análisis correspondiente.
4. En la página 75 del EsIA, punto **8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados**, se indica “*En el área donde se está desarrollando el proyecto, no se encuentra ningún sitio histórico, arqueológico o de importancia cultural, ni declarado.*”, no obstante, no se presenta informe arqueológico, que determine científicamente la presencia o ausencia de recursos culturales, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N°067-089 DNPH de 10 de julio de 2008. por lo antes señalado se solicita:
  - a. Presentar informe arqueológico, en base a la Resolución N°067-089 DNPH de 10 de julio de 2008, “*Por la cual se Define Términos de Referencia para la Evaluación de los Informes de Prospección, excavación y rescate arqueológico, que sean producto de los Estudios de Impacto Ambiental...*”, firmado por el idóneo responsable (original o copia notariada).
5. En las páginas 77 y 78 del EsIA, punto **9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros**, se presenta cuadro

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

  
[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)  
Página 2 de 3  
REVISADA

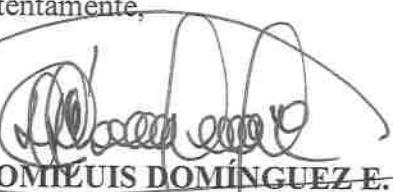
9.2.1. *Principales fuentes de impactos ambientales generados por el proyecto para las etapas de construcción y operación*, el cual señala los impactos “Alteración de la calidad de agua superficial” (componente agua); “Perturbación temporal de la fauna” (componente fauna); sin embargo, en las páginas 82 a la 84, punto **10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental**, no se indican las medidas de mitigación a implementar frente a los impactos antes mencionados. Por lo anterior se solicita:

- Presentar las medidas de mitigación a implementar para cada impacto mencionado (componente agua y fauna).

**Nota:** Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shapefile y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,

  
**DOMINGUEZ DOMÍNGUEZ.**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

  
DDE/ACP/jg/ych  
ay



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.milambiente.gob.pa](http://www.milambiente.gob.pa)  
Página 3 de 3

Ciudad de Panamá, 02 de noviembre de 2022.

Ing. Domiluis Domínguez

Director de Evaluación Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE – Panamá Metro

E. S. D.

Respetado Director Castillo:

Por medio de la presente, yo, Carlos Cecilio Petit Quiel, varón, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 4-283-770, con domicilio en el corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá, en calidad de Representante Legal de SERVICIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, S. A. (SIMEL), sociedad Promotora del Proyecto denominado **ELECTRIFICACIÓN RURAL “PROYECTO CIENEGUITA A ALTO POTRERO”**, a desarrollarse sobre la servidumbre vial del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), certificación N° 14.1003-1250-2021, localizada en la comunidad de Cieneguita, corregimiento de San Juan, distrito de San Lorenzo, provincia de Chiriquí; y en las comunidades de Quebrada Hacha, Lajero y Alto Potrero, corregimiento de Nämnoní, distrito de Besikó, comarca Ngäbe Buglé; procedo a realizar una formal respuesta a la Nota DEIA-DEEIÁ-AC-0165-0111-2022, que Usted me dirige, relacionada con dicho Estudio y Proyecto.

De igual forma, hago constar que autorizo a Lorena Del C. Bósquez R. con CIP N° 9-718-1197 para que pueda entregar o retirar en mi nombre, cualquier notificación o documentación adicional ante el Ministerio de Ambiente relacionado con el proyecto **ELECTRIFICACIÓN RURAL “PROYECTO CIENEGUITA A ALTO POTRERO”**.

Anexo a esta carta usted encontrará la pregunta y respuesta correspondiente.

Atentamente,



Sr. Carlos Cecilio Petit Quiel

C.I.P. N° 4-283-770

Representante Legal de SERVICIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO,  
S. A. (SIMEL)

REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Jaén</i>
Fecha:	<i>8/11/2022</i>
Hora:	<i>11:47 pm</i>

**CERTIFICO**

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(los) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).



Panamá, 08 NOV. 2022

LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR  
Notario Pùblico Décimo Tercero

  
TESTIGO

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**TRIBUNAL ELECTORAL**

**Carlos Cecilio  
Petit Quiel**

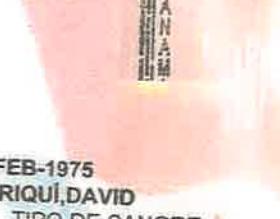
NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 06-FEB-1975

LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUÍ,DAVID

SEXO: M

EXPEDIDA: 25-NOV-2021



**4-283-770**

TIPO DE SANGRE:  
EXPIRA: 25-NOV-2036



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Cecilio Petit Quiel".

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Lorena Del Carmen  
Bosquez Rodriguez de Gonzalez

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 19-OCT-1983  
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO  
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 14-MAR-2016 EXPIRA: 14-MAR-2026

9-718-1197



*Lorena Del Carmen Bosquez Rodriguez de Gonzalez*